

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2012.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día treinta y uno de mayo de dos mil doce, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. Miguel Ángel García Corral, D. Ignacio Marcial García García, D. José Antonio Espinosa Pérez, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D. José Antonio Palacios García y D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, legalmente convocada al efecto. Excusa debidamente su asistencia el concejal D. José Luis Ulecia Narro.

Asiste como Secretario D. Javier López Martínez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 16 de mayo de 2012, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de la siguiente Resolución de la Alcaldía, dictada desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
18.05.2012	• Aprobación de Dietas de Indemnizaciones de los concejales D. José Antonio Espinosa Pérez, D ^a M ^a Dolores Aragón Sáinz y D. Ignacio Marcial García García, de los meses de enero y febrero de 2012.
25.05.2012	• Desestimación de la reclamación previa a la vía laboral interpuesta por D. Susana Ibáñez González frente a la extinción de la relación laboral de carácter no fijo efectuada con efectos de 18 de abril de 2012.
25.05.2012	• Aprobación de presupuestos de cobertura sanitaria, etc. para la suelta de vaquillas de los días 7, 8 y 9 de julio de 2012.

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados.

3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA C.A.R. Y EL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, DE ENTRENA”.-

Visto el acuerdo del Pleno Municipal en Sesión de 28 de febrero de 2011, relativo al proyecto de convenio de cooperación para la cofinanciación de las obras de construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria de Entrena.

Visto que en citado acuerdo ya se manifestó por mayoría que el Ayuntamiento de Entrena tiene gran interés en que se construya un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en el municipio, colaborando y cooperando a dichos efectos con la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja. Considerando que el anterior colegio tenía una gran antigüedad, estaba obsoleto, sus instalaciones se habían quedado pequeñas, las posibilidades de nuevas divisiones de aulas estaban agotadas. Teniendo en cuenta asimismo el previsible incremento de la población escolar que hace necesario contar con unas instalaciones adecuadas para la actividad educativa en el municipio. Considerando que es necesario y conveniente que el Ayuntamiento de Entrena, aporte fondos para dicha finalidad. Teniendo en cuenta que se trata de una obra necesaria y de gran trascendencia para el municipio de Entrena, para su futuro y para su desarrollo, que probablemente repercutirá en una mayor calidad educativa de los niños del municipio.

Visto que con fecha 24 de mayo de 2012 (R.E. nº 509) se ha recibido copia de la redacción definitiva del convenio, instando la conformidad municipal.

Atendida la nueva programación de los pagos municipales:

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
AYUNTAMIENTO	179.200,00 €	179.200,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	458.400,00 €

Tras el examen y la deliberación, el Pleno del Ayuntamiento de Entrena acuerda, con el voto a favor de los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular: D. Esteban Pérez Díez, D. Miguel Ángel García Corral, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez y D. Ignacio Marcial García García, y con el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. José Antonio Palacios García, D. Manuel Rodríguez Rodríguez y D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón, acuerda:

Primero.- Aprobar el Convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Entrena para la financiación de las obras de construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria en Entrena.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja para su aprobación por el Consejero de Educación, Cultura y Turismo.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Política Local al objeto de impulsar caso de ser necesario los expedientes relativos al Convenio con la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial para la subvención de las obras de construcción del nuevo colegio de Entrena, con el destino de los fondos de Cooperación Local, Planes de Obras y Servicios Locales 2011-2012 y 2013-2014, efectuando los ajustes de programación que procedan de acuerdo con la financiación definitivamente establecida, ajustando convenientemente el calendario de pagos.

Cuarto.- Facultar al Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, para la firma de cuanta documentación se precise para el correcto impulso del expediente, la formalización del convenio y el destino de los fondos de los Planes de Obras y Servicios Locales 2011-2014.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formuló ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:05 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Javier López Martínez